



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO

1700-

**CIRCULAR**      00140

Ibagué, 18 MAR 2024

**PARA:**            COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

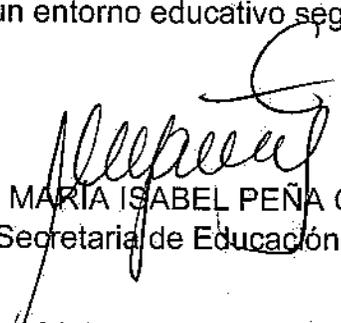
**ASUNTO:**        Pronunciamiento acerca del caso Violencia de Género – Institución Educativa San Bonifacio de las Lanzas

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, al conocer la situación, ha acompañado el proceso desde la promoción y prevención mediante la activación del protocolo de violencia basada en género. En este proceso, se ha trabajado estrechamente con los directivos de las instituciones educativas, reforzando la importancia y la necesidad de activar el protocolo establecido para abordar las violencias de género. Asimismo, se ha destacado la importancia de realizar remisiones a servicios de salud para el acompañamiento psicológico de los estudiantes.

Es fundamental destacar que la Secretaría de Educación rechaza de manera contundente cualquier tipo de violación o ataque contra los estudiantes del municipio de Ibagué. En esta medida, no solo rechazamos, sino que también nos oponemos y combatimos cualquier forma de violencia de género. Para nosotros, es imperativo proteger y salvaguardar los derechos de los niños, niñas y jóvenes en Ibagué, velando por su bienestar y seguridad en todo momento.

Además, es importante mencionar que se ha brindado apoyo pedagógico para trabajar con los estudiantes como sujetos de derechos, promoviendo una formación integral acorde con los lineamientos establecidos en el componente comunitario y el manual de convivencia. Se ha orientado el trabajo hacia la implementación de prácticas restaurativas y la reparación del daño a través de acuerdos y pactos, en concordancia con la normativa vigente, incluyendo la Ley 1098 del 2006, la Ley 1620 del 2013 y su Decreto reglamentario 1965 del 2013.

Asimismo, se ha proporcionado acompañamiento pedagógico en cuanto a contenidos temáticos, garantizando la continuidad del derecho a la educación con estrategias flexibles y ajustes necesarios según las necesidades de los estudiantes. Este proceso se lleva a cabo de manera consensuada con las familias, los estudiantes y los docentes, bajo el principio de autonomía institucional y con el firme propósito de garantizar un entorno educativo seguro y respetuoso para todos.

  
MARÍA ISABEL PEÑA GARZÓN  
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Luis Eduardo Herrera Cárdenas- Apoyo Jurídico



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)